Número 46. Domingo 15. Noviembre 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 4 minutos: pónese á las 4 y 56 minutos.

Sta. Gertrúdis y san Eugenio arzobispo.

ESPAÑA.

Madrid 27 de octubre.

Ha sido cogido y fusilado en su pueblo de S. Leonardo el cabecilla de la faccion de Merino *Juan de Leonardo*: cuyo suceso es de tanto interes como si hubiese acaecido con el mismo Merino, á quien escedia en lo sanguinario y atroz. Cerca de Roa han sido capturados cinco facciosos de la misma partida, y se cree que el *cura* monstruo no anda ya con la gente armada, sino que se ha puesto en seguro.

—El Escmo. Sr. D. Rafael Hore, gobernador civil en comision de la provincia de Cádiz, en consecuencia de real órden que con fecha 14 del corriente ha recibido para que pase á la ciudad de Sevilla, donde debe permanecer hasta que sea empleado en el ejército, ha hecho dejacion del mando de la provincia en el Sr. don Joaquin de Villalba.

—El jueves 22 del corriente se ha visto en la sala del crimen de la audiencia territorial de Madrid la causa promovida contra don Juan Juarez, oficial que fue de los ejércitos nacionales, sobre complicidad en los sucesos ocurridos en la tarde del 11 de mayo con el Sr. Martinez de la Rosa. El fiscal don Pedro Jimenez Navarro pedia la pena de presidio conforme á la ley 3.ª título 10 lib. 12 de la Novísima Recopilacion; pero el defensor D. Juan José Rodriguez Valdeoseras probó que no procedia; pues del proceso resultaba que si Juarez habia querido hacer barricadas de calesines en la calle de Alcalá, era para contener á los alborotados, y con el mismo fin se habia presentado en la casa del señor Martinez de la Rosa ofreciéndose en un todo á favorecerle, aun con esposicion de su vida. El cargo que hacia el fiscal á Juarez de habérsele puesto en libertad el 16 de agosto por influjo de los que se pronunciaron en la plaza, no probaba otra cosa, segun el defensor, que el odio que estos pronunciados tenian justamente á la administracion anterior, y el deseo de favorecer á los perseguidos por ella. El Sr. presidente de la sala despues de haber oido al defensor, preguntó al Juarez si tenia que esponer alguna cosa al tribunal, á lo que contestó con gran valor, que los hombres libres no debian ser empleados en los presidios, sino entre las filas del ejército de S. M. la Reina, donde iria con gusto á pelear contra los enemigos del trono y de la patria. La sala compuesta de los Sres. Gil de Linares, Mota, Sojo, Fernandez de los Rios y Calzas, absolvió á Juarez de la instancia, dejándole en completa libertad.

—Sabemos que ha sido nombrado director general de correos el Sr. D. Juan Alvarez Guerra, quedando cesante el Sr. Usoz y Mosi, que servia esta plaza. Tambien ha nombrado contador general del ramo al administrador D. Esteban de Ayala, separándose el Sr. Ibarra. Para reemplazar al Sr. Ayala ha sido nombrado Juan Abascal, administrador que era de Barcelona. Aplaudimos los dos últimos nombramientos, y sentimos no poder decir lo propio del primero. El Sr. Alvarez (por muchos que sean sus méritos y servicios), jamas ha servido en el ramo: y sobre todo, está muy cercana la época en que tuvo parte en la administracion Toreno; vive todavia el recuerdo de que autorizó la entrada estraministerial del superintendente Trasierra; y aun chorrea el decreto de la *lepra*, para que no estrañemos su eleccion como gefe de este ramo.

—Siguen ofreciéndose donativos para la guerra presente por todas las clases de empleados, funcionarios y particulares.

Los catedráticos del colegio de farmacia han ofrecido á S. M. el 10 por 100 de su sueldo.

El prior y comunidad (primer caso de esta clase) del Escorial 30 rs. por una vez.

El notario 2.º del tribunal de la Real capilla y vicariato general, las azafatas y camaristas de S. M. y de S. A. el 10 por 100.

Los gefes de cuarteles y departamentos de reales caballerizas y todos sus dependientes 23.004 rs. al año.

El administrador y dependientes del real sitio de la Isabela (Sacedon) desde el 10 al 3 por 100.

Los de igual clase del sitio de Aranjuez la suma de 22.000 reales.

La comunidad de S. Pascual de dicho real sitio 4.500 rs. de la asignacion que percibe.

La Guardia nacional de infanteria del mismo Aranjuez 2.728 rs.

El montero de Espinosa D. Melchor Villasante, repuesto poco ha, el 10 por 100.

La seccion de rentas de amortizacion que entiende en el secuestro del pretendiente del 10 al 2 por 100.

Los empleados en la casa de Moneda desde el 12 al 1 por 100.

El tesorero de la órden de Isabel la católica el 15 por 100.

El gefe y oficiales del montepio del ministerio el 10 y el 4 por 100.

El gobierno civil de Soria un dia de su haber mensual. Del 10 al 4 por 100 el gobierno civil de Guadalajara.

Los ingenieros de caminos y los comisarios el 10 y el 6 por 100.

La inspeccion de Minas del 15 al 3 por 100 mensualmente.

—Hace pocos dias que denunciamos el abuso que se cometia en los estanquillos de Madrid, negándose á recibir las letras y demas documentos de giro inutilizados, segun previene la ley hecha en cortes. Ahora tenemos la satisfaccion de anunciar que penetrado sin duda el Sr. intendente de la provincia de semejante ilegalidad, ha dado órden á los estangeros para que admitan y cambien los documentos inutilizados por otros de igual clase; pues asi cumplirán la ley que dispuso este beneficio á la clase comercial. ¡Cuantos bienes producen los avisos de la imprenta, si la autoridad los escucha!

—Nos cabe una singular satisfaccion anunciando los buenos resultados de algunos nombramientos que últimamente se han hecho. Uno de ellos, y no el menos acertado en su clase, ha sido el del Sr. Mercenchini, gobernador militar de S. Felipe de Játiva. Sabemos por buen

conducto que este valiente patriota, no encontrando á su llegada facciosos que perseguir, porque no los permiten la sensatez de aquellos habitantes y la decision de la Guardia nacional, se ocupa con feliz éxito en el esterminio de los ladrones, que hace poco infestaban los caminos cometiendo todo género de robos y asesinatos. En el dia, segun relacion de los mismos viageros, se cruza el pais con mas seguridad; y no se duda que siguiendo el método adoptado por el Sr. Merconchini, dentro de pocas semanas solo quedará de los ladrones que allí se abrigaban, un recuerdo que hará mas apreciable los beneficios que los pueblos de aquel distrito deben á su activo gobernador, y á la benemérita Guardia nacional, por cuyo medio se verifica sin descanso la persecucion.

—Don Alejandro Garcia, beneficiado de Lodosa, en Navarra, ha sido presentado por S. M. para el arcedianato de Valdeaibar de la catedral de Pamplona, en premio de sus padecimientos, servicios y adhesion al trono de nuestra Reina doña Isabel II.

—Don Antonio Gutierez Valdes, cura párroco que ha sido de Arenas de Iguña, ha sido presentado por S. M. para una racion de la catedral de Santander, conforme á las disposiciones vigentes.

—Hemos recibido varias felicitaciones por la supresion de la superintendencia de policía; y como la insercion de otros materiales de mas interes y urgencia no nos permiten darles lugar, hacemos esta indicacion para satisfacer á las personas que nos han favorecido con sus comunicados.

—El administrador de loterías de Huelva nos participa el generoso desprendimiento de D. José Maria Perez de Albano, administrador de la renta en Moguer, que ha cedido todo su sueldo mientras dure la lucha actual para atender al sostenimiento de las tropas de la Reina. Tenemos la mayor satisfaccion en publicar este rasgo patriótico del Sr. Albano.

PALMA.

Orden de la plaza del 15 de noviembre.

Capitan de dia D. Juan Roselló, parada Provincial y Guardia nacional, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

~

Don Antonio María Bover y Orduña, oficial primero de la secretaría de esta ordenacion y habilitado de comisario de Guerra en esta plaza.

Á virtud de Real órden y de lo dispuesto en su cumplimiento por el Sr. ordenador de este ejército, debe procederse al arrendamiento en pública subasta y por el término de un año que empezará á contar desde 1.º de enero de 1836, de las yerbas que se crian en las murallas, fosos y recintos de la fortificacion de esta plaza incluso el Hornabeque y glacis de la misma, como igualmente de las que producen los fosos de la de Alcudia; todo arregladamente al pliego de condiciones aprobado por dicho Sr. ordenador, que existe en mi poder para conocimiento de los licitadores. En cuyo supuesto he tenido por conveniente señalar para el primer remate el dia 24 del corriente mes, y para el segundo y último el 12 del próximo diciembre, ambos á las doce de su mañana en la casa de mi habitacion que es la del número 49 de la calle *d'en Rubí*; con prevencion de que no se admitirán posturas que alteren el pliego de condiciones, ni despues de cerrado el último remate. Y para que llegue á noticia de todos los licitadores he dispuesto se fije el presente edicto en los parages públicos de esta ciudad y de la de Alcudia, y que se inserte en el Diario de esta capital y Boletin oficial de la provincia. Palma 14 noviembre de 1835.—Antonio María Bover y Orduña.

Remitido.

Cuan cierto es, que el tiempo llega á descubrir verdad y la calumnia. Hombres preciados de sabios, humillos de infalibles, y con presunciones de no ser a tado, lo que no dirigen ellos, han tratado de anarq tas, revolucionarios y calaveras á muchos liberales, que desde el principio que se intentó plantear en E ña el sistema del justo medio ó fantástica fusion, tributaron incienso á sus propagadores, y sí emiti francamente su opinion, le calcularon perjudicial y or de los males que ha producido y esperimentamos.

Si despues del decreto de amnistía no se rebel los absolutistas contra el maternal llamamiento de S. la Reina Gobernadora, fuera entonces ensayable una c ciliacion que siempre han resistido, y que cuanto m les ha invitado á ella, mas insolentes y agresores se pronunciado; pues el hombre que en los abusos ve culados sus goces, ambicion y prepotencia, y que su conservacion es capaz de sacrificar el orbe entero, con horror y ceño un gobierno que prometia refor y abiertamente se declaró su enemigo. No obstant insistió en aquel malhadado sistema, y vióse que á porcion de prodigarse indultos, engrosaban las filas r des, que eran tolerados los carlistas, sin embarg atrapados en conspiraciones, y sostenidos en sus de que á fuerza de maldades consiguieron persiguiendo liberales; que se sospechaba de estos, tildándoles de quistas, cuando si se confiara á su celo y lealtad l fensa del trono de Isabel II, el foco de la guerr en un principio luego se hubiese estinguido; que petábanse los conventos y monasterios, receptáculo armas y guaridas de facciosos; que á la faz de l cion entera en el mismo Estamento, aludiéndose á freiles que tanta parte han tomado en la rebelion, naron con escándalo aquellas palabras ministeriales y *harian estos infelices si se estinguieran sus convento* no eran infelices, no merecian la compasion minis millares de familias que en la mas atroz persecuci los diez años, vieron á sus padres, hermanos, de y amigos arrastrar la cadena fatal en los presidios, mer el amargo pan de la espatriacion, ó dar el úl suspiro en los patíbulos, familias en la mayor indig reducidas á la desesperacion por los mismos, á cuy vor abogaba el ministerio? Que los liberales eran primidos, digámoslo así, con cabezon de puñales, y con un simple filete se reprimia á los carlistas, c conspiraciones, facciones, robos é iniquidades, no es ban el menor enojo al ministerio, quien interpelado bre la aparicion de D. Cárlos en Navarra, y reconve por habérsele dejado escapar en Portugal, contestó esto nada importaba, y que solo era un faccioso La esperiencia ha demostrado lo contrario: que era gadas pensiones concedidas en la época del despot Calomardino, á personas que mas se distinguiero perseguir á los liberales; que en la justa efervesc y descontento de estos, se veian espectros y visi y en los de carácter, y no apóstatas, en todo pur triota, la sombra de un Marat, el fantasma de un bespierre victoreando la República y levantando g tinas. ¿Y por qué? Porque cual reptiles inmundos, arrastraban con el incensario en la mano, alhagando oidos del vano y orgulloso, que de incienso se y que pensara que los liberales se habian armado defender odiosos privilegios y hacer la corte á ruidos gaminos, sombra espirante del poder feudal; que l blica educacion y enseñanza, estaban confiadas á los tas, institucion que por perjudicial á la sociedad, esti uno de nuestros mas sabios Reyes, y restableció el potismo para su sosten y estirpar las ideas liberale podian propagar ellas con tales maestros. Veíase ta que la intriga, la adulacion, la venalidad, y aun l

ma delacion eran premiadas, y perseguida la franqueza, noble carácter y patriotismo; que eran desoidas y despreciadas, las peticiones del Estamento popular, y cerrado cuando mas se necesitaba de su cooperacion y trabajos; que los generales en gefe del ejército de Navarra prometian en sus proclamas guerra á sangre y fuego á los facciosos de y preparadas sus combinaciones estratéticas, eran removidos; que bloqueada la inmortal Bilbao, un ejército considerable, clamando para socorrer á sus compañeros de armas, era alejado de ellos ¿y con que otra mira, que la de que fuesen víctimas de los caribes, tuviese el Pretendiente en las riquezas de aquella poblacion, recursos con que sostener su ejército, avanzase hácia la capital, y decirse á los liberales no hay remedio es preciso transigir?

En resúmen, á vista de que siendo los amigos de la libertad los defensores del truno de Isabel II, un ministro les obsequiaba con el despotismo ilustrado; bárbaro si es tirano el que manda; otro nos empleaba los que en la guerra de la independencia, vendieron la patria jurando fidelidad á su conquistador, é ingratos al sistema constitucional que les llamó à su seno han combatido la libertad; otro con su lenidad y poética fusion abismaba la patria en infinidad de desgracias, haciendo derramar mas sangre y causando mas infortunios que el mismo Calomarde, sin quererse convencer de que un poeta ú orador aunque buenos, pueden ser pésimos políticos; que otro seguia las huellas de sus predecesores, y no olvidaba chupar las entrañas á la nacion, y que todos habian procurado apagar el entosiasmo por la causa de Isabel II y la Libertad, y que nos arrastraban al precipicio. ¿Como no habian de pronunciarse los liberales y elevar peticiones al trono, para que colocase en el candelero una luz que nos condujese al puerto de salvacion? ¿Que español que en el cetro de un Carlos V ve su patíbulo, no habia de exaltarse y manifestar su fundado descontento? Satisfecho podia estar el partidario de la tirania, é indiferente y apático quien entrara en el alevoso proyecto de infames transacciones, ó el que no descubria la negra trama que se habia urdido. Traicion, gritaron los liberales: el ministerio nos vende, y el pertinaz Toreno, que allá en el Estamento, para presentar á los liberales con el colorido de anarquistas, y alejar el dia de las reformas, soltó aquella espresion alarmante: *detened este carro que se precipita*, y que nunca habia dicho quitemos los recursos á la faccion, hagámosle guerra á sangre y fuego, no contemporicemos con los carlistas; llamó traidores á los liberales porque alzaron la voz contra dilapidaciones y ocultos manejos; les lanzó anatemas, amenazó con el último suplicio mendigando el apoyo de bayonetas estrangeras, y tuvo la inaudita osadía que ha escandalizado á las naciones cultas, de aprisionar á Procuradores á Córtes. Mas acaso ¿se ha visto á un exaltado pasarse á la faccion? ¿No la ha combatido constantemente desde un principio, y bajado impávido á la tumba, sellando con su sangre el juramento de fidelidad á su Reina, de Libertad ó muerte? Los liberales del noble pronunciamiento, no aspiran al desórden y anarquía, no intentan altares levantar á la hidra que se traga sus propios hijos, no han proclamado el terror, ellos han cedido al ver caido al déspota, y que le reemplazaba un hombre de su confianza; sí, desean que la justicia pese con igualdad é imparcial balanza al rico, al pobre, al noble y al pebleyo, que se ejecute la ley sin pasteles ni entruchadas; que respetando la opinion sean pero, vigilados los carlistas y anonadado sin distincion de clases ni personas, el primero que conspire; en esto no hay presecucion y sí justicia, y están acordes todos los liberales, pues vertida la sangre de pocos criminales economiza la de muchos, porque la impunidad fomenta el crimen; tenemos observado que la cuchilla de la ley ha caido sobre muchos facciosos, despues de conseguir indulto primera y aun segunda vez; que no intervengan en los negocios públicos, no haya empleados enemigos de Isabel II y la Libertad, porque no pueden ser fieles á tan caros objetos. Contrariándose á tan justos deseos, se da márgen á exasperarse los liberales, á saltar la barrera de la sumision, y à desgracias que debiéranse evitar obrando con noble franqueza, con decision y haciendo ejecutar la ley; que las autoridades en estos tiempos de turbulencias y guerra civil, reunan á la prudencia la mayor energía y vigor, de modo que los conspiradores vean en ellas, otros tantos Argos en continua vigilancia, que esten tan comprometidas en la causa de la libertad real y efectiva, y no aquella ideal vaciada en el molde de los fusionarios, y que llamaron bien entendida, como que en su consolidacion vean su tranquilidad, el disfrute de sus bienes y vidas, y únicamente esperen de D. Cárlos un martirizado suplicio. Estos son los deseos de los exaltados, y si se les llama mal intencionados, procede de no conocerlos, ó de tener abiertos los oidos á la calumnia y á la adulacion.

La union de liberales y carlistas es inconseguible, estos en nada quieren ceder, intentan retrogradar á los siglos de barbarie, con la indulgencia se ensoberbecen mas y se obstinan, unos quieren libertad otros cadenas: establézcase pues el justo medio entre tan opuestos estremos, y verase caer la balanza á favor de la opresion. Los que han podido persuadirse que con lenidad atraerian á los carlistas, deben conocer su error, ellos no se rinden á otra razon que á la fuerza. Ah! si pudiesen verse sin mas resultado que haber sido un sueño las espantosas catástrofes que siguieran á la victoria de los absolutistas, ¿que liberal por mas flemático y moderado, no se enardeciera y exaltara? El fanatismo teocrático restableciera sus torturas y hogueras; la mas suspicaz policía levantara horcas, exaltados y moderados todos fueran víctimas de la esterminadora espada; los mismos que han tratado de transigir no quedarian impunes pues todo lo que hubiese olido á liberal seria inmolado en las aras de la tirania, y los neutrales tampoc estarian seguros, porque diriales D. Cárlos: los que mo han seguido con sus personas, los que me han ayudae do con sus riquezas, los que han cooperado á aumentamis fuerzas, son los leales, los demas son los traidoresr Á la caida del sistema constitucional el despotismo no pudo hacer cargo á los españoles de haber jurado la Constitucion, porque lo hicieron de real órden; mas ahora digera D. Cárlos: á nadie he mandado jurar fidelidad á Isabel II; tal juramento es el cuerpo de delito.

Unaose pues los liberales y su victoria es segura; union muy fácil de lograr. Que ningunos sean mirados como anarquistas y gente perdida, cuyo concepto no merecen, pues al frente del heróico movimiento se han visto personas de alta categoria; generales, intendentes, jueces, comerciantes y hacendados, que sean todos tratados con decoro, y no algunos con desprecio y baldon, porque hablan francamente; no son hipócritas ni aduladores; que no se hagan odiosas é irritantes esclusivas; que no estén sordos los oidos á la ingenuidad, franqueza y firme carácter de decir la verdad sin rebozo; que no confundan la patriótica exaltacion con el libertinage y licencia; pues no quieren los exaltados una libertad armada de puñales, sino la que debe poner á los españoles á cubierto de la arbitrariedad; aquella libertad que dice á las autoridades: »la nacion os paga para que goberneis con arreglo á las leyes que ella dicta con el poder real, y no para que seais déspotas mandarines sin mas regla que vuestro capricho; que un sepulcral silencio y reserva inquisitorial no presidan en aquellos actos que dándoles publicidad pueden contribuir á entusiasmar los ánimos; y en fin que se siga una marcha mas decidida cual ha trazado el hombre que con sus esfuerzos contribuyó á destronar la tirania en un vecino reino. Portugal ¿no presesenta el feliz resultado que produjo allá la exal-

tecion? Puesto á su cabeza el Emperador difunto con mas elementos de contradiccion, de fanatismo y preocupaciones que en España, y luchando con desiguales fuerzas consiguió en poco tiempo, sin perderlo en puerilidades de negar á la Milicia ciudadana el cívico nombre de nacional, plantar el hermoso árbol de la libertad que hubiera tenido que regar con muchísima mas sangre, si en vez de aquellos enérgicos decretos de: *manda el Duque de Braganza*, entretuviérase en contemporizaciones y mal entendidas indulgencias. Héroe de patriotismo, sobre su tumba derramarán los liberales lágrimas de ternura y de reconocimiento, y sobre las del tirano de odio y execracion.

Union, liberales, depónganse resentimientos particulares; animados de unos mismos sentimientos de libertad, solo estamos discordes en algo sobre los medios de consolidarla; el justo medio nos ha dividido, el justo medio cayó, el justo medio nos precipitaba á un atolladero funesto. Conoced, acechad, preservaos del traficante político, sin mas patria que su interes personal, cuya índole es adular al poder, cualquiera sea; que con filantropía y órden en la boca, anida el mas refinado egoismo, sacrifica á su bienestar el público, é intenta con sus calumnias desacreditar al que le arranca su hipócrita mascarilla: este insecto venenoso os ha dividido; que lo mismo le importa, mientras pueda chupar, vivir en pais de esclavos como en el de hombres libres. Pero no crean los carlistas que un liberal llegue á teñir sus armas con la sangre de otro liberal; nó, sus bayonetas están acordes para clavarse en el pecho del traidor que intentare sublevarse. Madres, esposas, hermanas, amigas de los liberales, escitadles á la mas estrecha union; pero si el genio de la rebelion cual en Manacor, levantase otra vez su indómita cabeza, no modereis su justo enojo. Al entregarles con vuestras delicadas manos el arma matadora, al desprenderse de vuestros brazos, decidles: la inmortal Cristina os la ha confiado para que defendais el trono de su inocente Hija y la libertad, que es su base indestructible; vomite el mortífero plomo contra esos bárbaros que llamados con dulces avisos los desprecian y os provocan á la lid; volad á ella, regresad con escudo ó sobre el escudo, recordad el valor de los antiguos griegos y romanos, tened presente el heroismo de vuestros compañeros del continente, y al entrar en la accion repetid el juramento de: muerte preferir á ser esclavos.—*El exaltado en la guerra, y moderado en la paz.*

Comision principal de arbitrios de amortizacion.

El lúnes próximo de diez á doce de su mañana se continuará la pública subasta en el convento de S. Agustin de esta ciudad, de las medicinas, enseres, cobre y demas correspondientes á la botica; asimismo de algunas botas grandes (ó sean congreñadas), y concluido en dicho convento, seguirá la pública subasta en el convento de Jesus extra-muros de esta ciudad. Palma 15 de noviembre de 1835.—Pedro María Santaló.

Medicina natural.—Ventajas del método de la medicina natural sobre todos los demas, avivado por el arte en la curacion de todas las enfermedades, incluso el cólera-morbo asiático; por el Dr. en medicina D. Miguel Coll.

Este autor demuestra claramente que la medicina práctica, propia de la naturaleza humana, aun considerada como arte no es conjetural ni sistemático ó apoyado en conjeturas y suposiciones, como le figuran buena parte de los médicos, sino fundado en hechos visibles; porque, como hace ver que dicha facultad congénita al hombre por sí misma es práctica, es terminante que es la única agente en la obra de conservar la salud, y en la cura de las dolencias, valiéndose de sus propios medios visibles, á saber, alimento y evacuaciones de puros humores; y que el arte únicamente consiste en arreglarlos y activarlos ausiliándolos en el modo conveniente; y se infiere que está fundado en hechos visibles.

Esta evidencia manifiesta que, siendo unos mismos los medios de que siempre se vale la facultad natural aun sin ausilio del arte, para conservar la salud y curar toda enfermedad médica, sin embargo de practicar las escreciones humorales por distintos conductos; la artificial para proceder con la perfeccion que le cabe, no puede variar sus pasos ausiliares, sino relativamente al grado de viveza en activar dichos medios, ó con relacion al distinto órgano escretorio por donde mas convenga procurar la espresada evacuacion, segun la esperiencia sacada de la observacion de la mayor eficacia de uno ú otro con respecto á los demas, ó atendida la inclinacion de la naturaleza medicatriz.

Fundado no en puras razones teóricas que las mas veces dejan en la práctica burladas las mas halagüeñas esperanzas, sino en una continua observacion de la salubridad de los pasos de dicha medicina natural, y en la constante esperiencia del feliz resultado que han tenido sus directos ausilios prestados por la artificial mediante la purgacion, desde muchos años nunca jamas desmentida, asegura un buen éxito de cualquiera dolencia en todos los casos, á escepcion de los cinco llamados de no obligacion del físico, marcados en el párrafo 7. de esta obra, siempre que se adopte y active el mismo método purgativo segun el régimen prescrito desde el 78 hasta el 81; y no duda en afirmar que el que penetrare todo el contenido de este mismo opúsculo, y supiese acomodarlo á la práctica, sabrá utilmente dirigir la curacion de toda dolencia médica.

Bajo el mismo apoyo da una convincente solucion á los principales argumentos que suelen oponer los facultativos contrarios al indicado métudo; á mas de demostrar con razones las mas sólidas y con casos prácticos los mas terminantes la preferencia del mismo en la curacion de dichas enfermedades, incluso el cólera-morbo, siempre que se active en el modo espresado.

Un tratado especial del mismo cólera, contenido en esta obrita, tan satisfactorio en cuanto al ramo curativo y preservativo que se deja al severo juicio del lector imparcial, manifiesta dicha verdad.

Es un tomo en octavo que contiene 366 páginas sin contar el prefacio; se vende en rústica en la librería de Esteban Trias á 14 rs. de vn.

Avisos de particulares.

Una muger de 27 años de edad y la leche de meses desearia encontrar criatura para criar en su casa: en esta imprenta darán razon.

Se halla para alquilar la casa saguan núm. 55 calle d' en Gaté.

Teatro.

Hoy se ejecuta la comedia de gracioso en tres actos titulada: *No puede ser guardar una muger.* Intermedio de baile, y un divertido sainete.—A las $7\frac{1}{2}$.

Nota. Mañana lúnes se ejecuta la comedia nueva en este teatro: *El segundo año ó ¿quien tiene la culpa?* Traduccion del célebre Scribe, por D. Manuel Breton de los Herreros, y la pieza de *Las citas á media noche*, que siempre ha conseguido los mayores aplausos.

Habiendo empezado el 6º mes de abono el dia 15 los Sres. abonados á lunetas podrán enviar al cuarto de cuentas á retirar sus recibos.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.